

Comisión nacional de biovigilancia

27-12-2003

Normativas

Objeto:

Se crea la Comisión Nacional de Biovigilancia, como órgano de asesoramiento en materia de organismos modificados genéticamente en el ámbito de las competencias del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, en especial con la función de informar sobre el establecimiento, desarrollo y aplicación de los planes de seguimiento de variedades modificadas genéticamente o transgénicas, así como sobre la coexistencia entre cultivos con organismos genéticamente modificados y los cultivos convencionales y ecológicos.

Base legal:

REAL DECRETO 1697/2003, de 12 de diciembre, por el que se crea la Comisión Nacional de Biovigilancia.

[RD2003-1697-46235-46237.pdf](#) [1]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2003-1697-46235-46237.pdf>